MODIFICATORIO N.° 01 Y ADICIONAL N.° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO SM-SAMC-002-2024

CONTRATO	SM-SAMC-002-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT	891.857.821-1
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA C.C. No. 7182049 de TUNJA
CONTRATISTA	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
NIT.	891.800.088-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO
C.C	7.213.472 de Duitama
SUPERVISOR	YEISON FABIAN MARIÑO DIAZ CC. 1.023.960.027 DE BOGOTA
OBJETO	"SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE VIGENCIA 2024"
VALOR INICIAL	SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 62.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL 01	VEINTE MILLONES DE PESOS. ($ 20.000.000,0) M/CTE
VALOR TOTAL	OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 82.000.000,0) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO PRIMERO QUE OCURRA)
PLAZO A ADICIONAR	N/A
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	SAN MATEO BOYACÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2024
FECHA PRESENTE OTRO SI 01	05 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber **EDGAR GERARDO DÍAZ ANGARITA**, mayor de edad, vecino de San Mateo, en calidad de Alcalde Municipal de San Mateo, y por ende, Representante Legal de dicho municipio, debidamente facultado para contratar y celebrar convenios, de conformidad con la cláusula general de competencia contenida en los artículos 315-

3 de la Constitución Política, 11-3 de la Ley 80 de 1993, 91-D-5 de la Ley 136 de 1994 y 110 del Decreto 111 de 1996 se denominará **EL MUNICIPIO,** y por la otra de otra parte **LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No C.C. 7.213.472 De Duitama actuando como representante legal de **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** identificado con NIT 891.800.088-3 quien para el presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente modificatorio n° 01 y adicional n° 01 en valor al contrato, previo a las siguientes consideraciones: **1.** Que el municipio de San Mateo suscribió el Contrato de suministro N° SM-SAMC-002-2024 entre el Municipio de San Mateo y **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** identificado con NIT 891.800.088-3 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE VIGENCIA 2024". Por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 62.000.000,00) M/CTE M/CTE, con un plazo de ejecución HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO PRIMERO QUE OCURRA), con fecha de suscripción de dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2024) y acta de inicio de fecha ocho (08) de julio de dos mil veinticuatro (2024). **2.** Que el contratista fue seleccionado mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SM-SAMC-002-2024 efectuado por el MUNICIPIO DE SAN MATEO, acorde a lo establecido en la ley 80/93, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, por lo anteriormente expuesto celebraron el CONTRATO N° SM-SAMC-002-2024 de objeto "SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE VIGENCIA 2024". **3.** Que el contratista a la fecha ha ejecutado el suministro de acuerdo a lo contratado. **4.** Que, de acuerdo a lo suministrado y en vista de que el monto disponible a la fecha no es suficiente para abastecer los repuestos necesarios durante el tiempo que resta del año, se puede determinar la necesidad de realizar un adicional en valor, con el fin de dar alcance definitivo al contrato. Por otra parte, se deben incluir ítems de repuestos no previstos en la formulación del contrato, que se hacen necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria y los vehículos pertenecientes al Municipio. **5.** Que el equipo automotor del municipio debe mantenerse en excelente estado para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los habitantes, en temas de infraestructura vial como el mejoramiento de vías urbanas y rurales, prestando servicio de transporte de materiales a los habitantes del Municipio, actividades de tipo agrícola como arreglar los terrenos para las siembras y demás actividades que a diario se realizan con el parque automotor del Municipio, para ello el presente contrato de objeto "SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE VIGENCIA

2024". Se ha propuesto realizar el presente adicional en pro del mantenimiento del banco de maquinaria y vehículos de propiedad del Municipio. **6.** Que, el presente adicional se justifica en razón de que se vienen realizando mantenimiento y reparaciones al banco de maquinaria y vehículos pertenecientes al municipio de San Mateo, por lo cual se evidencia que para dar cumplimiento sin contratiempos al suministro de los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de dichos vehículos en lo que resta de la vigencia 2024, se hace indispensable la adición de recursos al contrato de suministro SM-SAMC-002-2024 y la inclusión de los ítems no previstos. **7**. El municipio cuenta con el certificado de disponibilidad número 20241113001 de fecha 13 de noviembre de 2024. Por lo anterior las partes acuerdan suscribir el presente Modificatorio y Adicional en valor el cual se rige en especial por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – VALOR A ADICIONAR:** Adiciónese un monto en dinero por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,0) M/CTE al valor del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA – ITEMS NUEVOS:** Adicionar los siguientes ítems para suministro, conforme a las cantidades, precios unitarios, precios totales y demás especificaciones que se requieren, que se determinan de acuerdo al estudio de mercado y que se consignan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	valor unitario incluido IVA
REPUESTOS RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410K				
1	MANGUERA CAUCHO LONA 1P	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.000
2	ABRAZADERA 1P	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.000
3	RETENEDOR ORIGINAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 300.000
4	AXIALES ARTICULADOS ROSCADOS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 650.000
5	EMPAQUETADURA GATO ESTABILIZADOR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 800.000
6	EMPAQUETADURA LEVATE FRONTAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 920.000
7	GRASA CALCIO X CUÑETE 35LBS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 200.000
REPUESTOS MOTONIVELADORA JHON DEERE 670 G				
8	ARREGLO BRAZO DIRECCION	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 780.000
9	STRIP BRONCE CURVO GRUESO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 446.250
10	SRTIP BRONCE RECTO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 624.750
11	MANGUERA CAUCHO LONA 5/8	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 70.000
12	ABRAZADERA 5/8	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.500
13	ENSAMBLE MANGUERA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 280.000
14	SOBRE ESQUINERAS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$ 280.000

15	BATERIA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	1.166.200
	REPUESTOS VOLQUETAS KODIAK				
16	HOJA PRINCIPAL AUXILIAR TRASERA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	490.000
17	HOJA CUARTA TRASERA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	350.000
18	MANIJA INTERNA PUERTA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	95.000
19	TORNILO 9/16 X 6	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	15.000
20	BORNE BATERIA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	17.500
21	LIQUIDO FRENO DOT4 X 900C	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	45.000
22	GUAYA ACELERADOR	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	60.000
23	BUJE Y PASADOR PUERTA X JUEGO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	85.000
24	OLLA TRANSMISION 38LBS 101818	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	1.400.000
25	PLANETARIOS TRANSMISION 85486	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	200.000
26	SATELITES TRANSMISION 104139	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	100.000
27	CRUCETA ESCUALIZACION 3829	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	130.000
28	JUEGO DE ARANDELAS TRANSMISION	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	60.000
29	RODILLO SPEED 55200/487	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	230.000
30	BRONCE TRANSMISION 27861	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	150.000
31	RODILLO PILOTO MUB7307	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	160.000
32	RODILLO PILOTO MUB5207	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	250.000
33	KIT CLUTCH COMPLETO: INCLUYE: graduación prensa clutch, balinera clutch, disco clutch, balinera volante, volante.	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	1.301.550
34	VOLANTE KODIAK	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	630.000
35	LAMPARAS AMARILLA DIRECCIONALES	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	26.180
36	LAMPARAS REDONDAS ROJAS DE 4P	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	52.000
37	SEMAFOROS CUADRADOS DIRECCIONALES	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	138.040
38	CABLE ROJO Y NEGRO X METRO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	4.284
39	EXLORADORA LED CUADRADA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	100.000
40	PITO REVERSA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	50.000
41	CINTA AISLANTE X ROLLO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	5.000
42	ABRAZADERA PLASTICA X PAQUETE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	12.000

DOCUMENTO CONTROLADO

43	AUTOMATICO ARRANQUE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	230.000
44	BOMBILLOS X CAJA	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	58.000
45	TORNILLO 9/16 X 4 GR8	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	7.000
46	BOTON DE ENCENDIDO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	110.000
47	PLANCHUELA MUELLE DELANTERO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	100.000
48	BRAZO LIMPIABRISAS KODIAK	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	160.000
49	PAPEL HUMEDO PARA EMPAQUE X CM	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	1.000
50	ANILLOS FRENO AHOGO KODIAK	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	6.500
	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE BUSES				
51	LAMPARA VERDE LATERAL DIRECCIONAL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	27.700
52	LAMPARAS AMARILLA DIRECCIONALES	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	26.180
53	LAMPARAS REDONDAS ROJAS DE 4P	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	52.000
54	BRAZOS LIMPIABRISAS	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	202.300
55	GRASA LITIO X TARRO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	85.000
56	VIDRIO TRASERO	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	1.250.000
	REPUESTOS TRACTOR				
57	EMPAQUETADURA CARTER ORIGINAL DZ115669	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	600.000
58	TORNILLO 1 X 8	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	28.000
59	PUNTA ARADO CINCEL	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	434.000
60	TORNILLO PUNTA CINCEL ARADO 2P	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	14.000
61	FILTRO COMBUSTIBLE AT-223493 JOHN DEERE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	86.000
62	FILTRO HIDRAULICO EJE AT-365869 JOHN DEERE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	270.000
63	ELEMENTO FILTRANTE RE-522878 JOHN DEERE	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	230.000
64	RODILLOS Y PISTA 25580/25520	UND	SEGÚN NECESIDAD	$	150.000

CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO: En consecuencia, modifíquese la cláusula segunda correspondiente al contrato número SM-SAMC-002-2024 en lo referente al valor así: Para todos los efectos legales, el valor del presente CONTRATO es de OCHENTA Y DOS

MILLONES DE PESOS ($ 82.000.000,0) M/CTE incluidos todos los costos directos e indirectos. Para atender las obligaciones para el presupuesto adicional existe la disponibilidad presupuestal N° 20241113001 de fecha 13 de noviembre de 2024, rubro N° 2402060002 Operación y Mantenimiento Banco de Maquinaria. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás continúan vigentes, en sus partes, las cláusulas y estipulaciones del Contrato N° SM-SAMC-002-2024. **CLÁUSULA QUINTA- GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA deberá actualizar las garantías por el valor total del contrato para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° SM-SAMC-002-2024, de conformidad con el presente otrosí 01, de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en la Cláusula octava del mismo. **CLÁUSULA SEXTA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en San Mateo - Boyacá, a los cuatro (05) días de mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDGAR GERARDO DÍAZ ANGARITA
Alcalde Municipal

ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO
Contratista

DOCUMENTO CONTROLADO